

**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE PUERTO VALLARTA, JALISCO.
P R E S E N T E.**

La Suscrita Susana Judith Mendoza Carreño, Regidora Presidenta de la Comisión de Protección Civil, Agua Potable y Alcantarillado, con las facultades previstas en los artículos 27, 41, 42, 49 y 50 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el numeral 83 y demás relativos y aplicables del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, respetuosamente me dirijo a Ustedes compañeros regidores, para presentarles el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Es importante considerar todas y cada de las peticiones ciudadanas que nos presentan los diferentes sectores de la sociedad, y más aun cuando las peticiones nos las hacen nuestro personal que labora en administración municipal, por lo cual les entero que el personal del Departamento de Alumbrado Público me hizo llegar una petición por escrito y en la cual les entero que solicitan que les sea homologado el sueldo de Electricista de Alumbrado Público, con el sueldo que tienen los electricistas del Departamento de Mantenimiento de Inmuebles, ya que supuestamente haciendo una comparación entre las actividades que realiza el personal de los dos departamentos existe una marcada diferencia en cuanto a sueldo y las responsabilidades y factores de riesgos son muy parecidos, y ante esas similitudes es importante considerar dicha petición y sea este Pleno el que apruebe en lo general y en lo particular el presente punto de acuerdo o quién decida si es procedente autorizar dicho aumento o en su caso turnar a las respectivas Comisiones de Hacienda y de Servicios Públicos, para que se dictamine al respecto.

Por lo anteriormente expuesto respetuosamente les pido:

UNICO.- Se apruebe en lo general y en lo particular el presente punto de acuerdo o sea el Pleno quien decida si es procedente autorizar dicho aumento o en su caso turnar a las respectivas Comisiones de Hacienda y Servicios Públicos, para que se dictamine al respecto, de acuerdo a la presente petición ciudadana que me hace el personal de alumbrado público.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION"
PUERTO VALLARTA, JAL. 28 DE FEBRERO DE 2013


LIC. SUSANA JUDITH MENDOZA CARREÑO
REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISION DE PROTECCION CIVIL,
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PUERTO VALLARTA, JAL.

